





Técnico/a empleo y colaboración Empresarial

INTERVENCIÓN SOCIAL / PLAN DE EMPLEO

CENTRO DE TRABAJO: Muguet, nº7

31/2022

<p>FUNCIONES</p> 	<p>En dependencia directa de la Coordinación del Plan de Empleo, llevará asociadas las siguientes funciones:</p> <p>INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Institución en su área de competencia o actividad. • Colaborar en las campañas / actividades Institucionales. • Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos. • Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa. • Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad. <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, seguimiento y ejecución de las acciones de cooperación empresarial, promoviendo alianzas entre las empresas y Cruz Roja, para favorecer la inserción sociolaboral de personas con baja empleabilidad. • Análisis del mercado de trabajo autonómico. • Captación de empresas colaboradoras y vinculadas para la orientación, formación, las prácticas y las ofertas de empleo. • Coordinación y relaciones con el tejido empresarial. • Elaboración de informes con los resultados de las acciones que desarrolla, así como memorias del proyecto. • Conocer y cumplir el contenido y alcance del programa.
<p>REQUISITOS</p> 	<p>IMPRESCINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria de Grado o Diplomatura en el área social • Experiencia de 4 años en puestos de prospección empresarial y/o orientación sociolaboral. • Formación complementaria de, al menos, 80 horas en orientación e intermediación laboral • Conocimientos informáticos <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación específica en intervención por competencias • Formación específica en igualdad de género • Habilidades comerciales • Experiencia en gestión de proyectos de empleo con financiaciones públicas. • Experiencia en el trabajo con personas voluntarias • Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española • Estar en posesión de certificado de discapacidad
<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato indefinido • A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales) • Periodo de Prueba: el establecido legalmente

	<ul style="list-style-type: none"> • Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Horario de lunes a viernes de 8h a 15h y una tarde hasta las 19:00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo 2, nivel 4 • Retribución bruto anual: 22.585
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de inscripciones: 22/04/2022 • Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 31/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en infojobs. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de empleo y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH